



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 020 2023-00222 00
Proceso	Verbal
Demandante	Gabriel Jaime Correa González
Demandado	Inversiones el Kaiser S.A.S. y otros
Decisión	Reconoce personería y tiene en cuenta

De conformidad con el artículo 74 del Código General del Proceso se reconoce derecho de postulación al abogado José Alejandro Vélez Saldarriaga, portador de la T.P. N° 277.367 del Consejo Superior de la Judicatura, quien representará los intereses de la codemandada Inés Arabia Correa de Ríos.

Como presentan escrito de contestación a la demanda dentro del término conferido para dicho menester, ella se incorporará al Expediente Digital y se le dará el trámite procesal correspondiente una vez finiquite el término de traslado de los demás herederos determinados e indeterminados de la señora Yolanda Correa Puerta.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas

Juez

FP

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f14e7b2ef69d6f2345da02b253012ad68010c187ae13048787dddbc5dc3f4aef**

Documento generado en 25/10/2023 11:59:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>